



Intendencia Municipal
de Mar Chiquita

Intendencia Municipal
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324
FAX.: (02265) 43-2660 / 43-2838
E-mail: unidadministro@marchiquita.gob.ar
B7174BGB - CORONEL VIDAL



REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 09 de junio de 2022.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 52/2022; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 08/06/2022;

Que dicha Ordenanza Autoriza dar de baja del Patrimonio Municipal una "COCINA INDUSTRIAL 5H C/HORNO, CODIGO 4.3.7.00018.0001" registrada bajo el N° 169.

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DECRETA

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 52/2022, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 08/06/2022, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter Wischnivetzky.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N° 972

M.L.

Walter Wischnivetzky
Secretario General
Municipalidad de Mar Chiquita

Pare Jorge Alberto
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Nº 1150 / 2022

Intendencia Municipal
Honorable Consejo Deliberante
Mar Chiquita de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324
FAX.: (02265) 43-2660
7174 - CORONEL VIDAL

Año del 40 Aniversario de
la guerra de las Malvinas

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

El expediente Nº 692/ DAR DE BAJA COCINA INDUSTRIAL 5H C/ HORNO; Y

CONSIDERANDO

Que la cocina Industrial 5H c/ horno, forma parte del Patrimonio Municipal;

Que la Dire. Lezcano Selva, eleva nota donde expresa que la Cocina Industrial, se encuentra en desuso y total deterioro, por lo que considera dar la baja del mismo;

Que es necesario adecuar la norma a lo antes expuesto;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

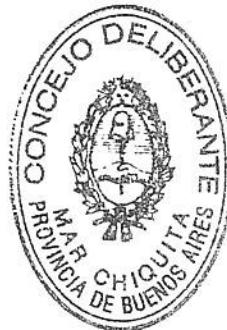
ARTICULO 1º: DESE DE BAJA, del Patrimonio Municipal Interno Nº 169 – COCINA INDUSTRIAL 5H C/ HORNO, CODIGO 4.3.7.00018.0001, conforme al considerando del presente.--

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponde y archívese.-----

ORDENANZA Nº 052/22.

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA
A LOS 8 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022.

Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Presidente
Rodrigo Manuel Acosta